



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de octubre de 2018

Expediente N° 21.137/18.-

RESOLUCIÓN N° 182-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 180-2108 – IEM, por la cual se conforma un Consejo de Convivencia para alumnos de 6to año, con el fin de dilucidar los responsables de los hechos mencionado en dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Convivencia vigente en este Instituto, prevé que dicho Consejo de Convivencia esté integrado, además, por el PRECEPTOR del curso.

Que en el acto administrativo aludido en el visto de la presente, se incluyó erróneamente a la Prof. Silvia Carolina BARROSO como preceptora del curso, cuando correspondía nominar al Sr. Rodolfo FIGUEROA, preceptor de 6to. Año, 2da. División.

POR ELLO y a los fines de dar continuidad al funcionamiento del Consejo de Convivencia, resulta necesario enmendar el error referido,

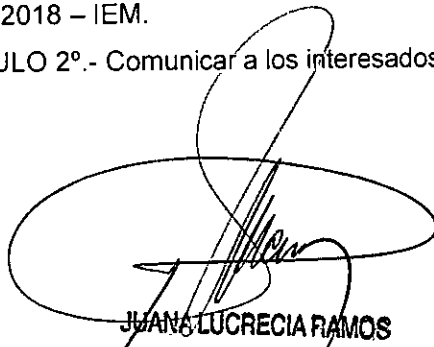
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

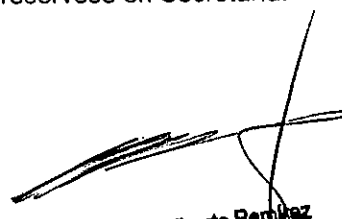
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar a la Prof. Silvia Carolina BARROSO, por el preceptor Rodolfo FIGUEROA, como integrante del Consejo de Convivencia conformado mediante Resolución N° 180-2018 – IEM.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los interesados. Cumplido, resérvese en Secretaría.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA